



“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CALDERAS, TORRE Y SISTEMA DE ENFRIAMIENTO”

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2º y 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 71, 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2; 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 numerales 1 y 2, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al OFICIO CGSPM/RMG/066/2023, para la Licitación Pública Local LPL 2023/2/117 referente a la adquisición de SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CALDERAS, TORRE Y SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, requerido por la DIRECCIÓN DEL RASTRO.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones aprobó en su Octava Sesión con carácter de Ordinaria de fecha 17 diecisiete de marzo de 2023 dos mil veintitrés las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día 28 veintiocho de abril de dos mil veintitrés publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

2. El 04 cuatro de mayo de 2023 dos mil veintitrés se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.

3. El 08 ocho de mayo de 2023 dos mil veintitrés se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

4. Se hace constar que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara y el proveedor que lo solicitó.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700







“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A  
CALDERAS, TORRE Y SISTEMA DE ENFRIAMIENTO”  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; asimismo, se manifiesta que el fallo se emite de conformidad con el capítulo XXV, inciso e de las bases, que reconoce la participación de un licitante solvente para proceder a la adjudicación. Establecido lo anterior se hace constar que los licitantes son:

- **Martín Ricardo Ibarra Baltazar**
- **Rafael Mestas Flores**
- **Grupo COMJAL de Occidente S. de R.L. de C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** El Comité de Adquisiciones, resolvió que el licitante **Grupo Comjal de Occidente S. de R.L. de C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente evaluó la única propuesta, el oficio **CGSPM/RMG/222/2023**, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de **no solvente técnicamente**; por ende no garantiza el cumplimiento de de las obligaciones respectivas, puntualmente no cumple en el punto:

- Se requiere que el proveedor tenga el conocimiento del manejo de los equipos a presión que va a manipular, presentando constancias de trabajo especializados como este servicio toda vez que es especializado solo en calderas no así en sistemas de refrigeración a base de amoniaco con base en lo que presenta como evidencia fotográfica.

Por ende su propuesta se desecha y no pasa a la siguiente etapa de asignación de puntos y porcentajes.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700

Gobierno de  
Guadalajara





“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CALDERAS, TORRE Y SISTEMA DE ENFRIAMIENTO”

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Segundo. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el licitante Martín Ricardo Ibarra Baltazar en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente evaluó la única propuesta, el oficio CGSPM/RMG/222/2023, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de solvente técnicamente; por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tercero. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el licitante Rafael Mestas Flores en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente evaluó la única propuesta, el oficio CGSPM/RMG/222/2023, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de solvente técnicamente; por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Cuarto. Así pues, en virtud de que el área requirente expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local LPL 2023/2/117 a Rafael Mestas Flores. por un monto de \$1,238,938.00 Un millón doscientos treinta y ocho mil novecientos treinta y ocho pesos mexicanos 00/100 m.n. IVA incluido.

Tabla 1 Descripción de la partida adjudicada

1.

No.	PARTIDA A (sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	U DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LAS CALDERAS Y TORRES DE ENFRIAMIENTO DEL RASTRO MUNICIPAL	1	Servicio	\$ 173,420.00
2	3571	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE REFRIGERACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO A BASE DE AMONIACO	1	Servicio	\$ 894,630.00

Nicolas Regules 63 del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700







“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CALDERAS, TORRE Y SISTEMA DE ENFRIAMIENTO”

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Tabla 2 criterios de evaluación

No.	Criterio de Evaluación	Porcentaje	Martín Ricardo Ibarra Baltazar	Rafael Mestas Flores	
1	<b>Especialidad</b> 1.1 Acreditar, mediante un currículum fotográfico, que se especializa en el tipo de servicio solicitado.	15%	30%	30%	
	1.3 Presentar una ficha técnica de productos adecuados para que los tratamientos químicos sean los idóneos y evitar que resulten altamente corrosivos.	15%			
2	<b>Experiencia</b> Presentación de un contrato con el cual el licitante acredite que ha prestado servicios que son iguales o similares en características, en volumen y condiciones a los servicios que se están solicitando en este procedimiento de contratación.	19%	19%	19%	
3	<b>Oferta económica</b> (precio mínimo ofertado) Mismo que será evaluado por el área centralizada de compras.	51%	49%	51%	
<b>Total de la evaluación</b>			100%	98%	100%

Quinto. La evaluación de la proposición que conforma el proceso LPX 2022/2/117 estuvo a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
M.V.Z. ARMANDO REYNOSO GONZÁLEZ	DIRECTOR	RASTRO MUNICIPAL





"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CALDERAS, TORRE Y SISTEMA DE ENFRIAMIENTO" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Sexto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado en la **Décimo segunda sesión con carácter de ordinaria de fecha doce de mayo de dos mil veintitrés.**

Séptimo. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección ubicada en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco.

Elaboró: EZP

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

*Handwritten signature of Ana Paula Virgen Sánchez*

Giovanna Vidal Cedano

Representante de la Tesorería del Gobierno municipal de Guadalajara.

*Handwritten signature of Giovanna Vidal Cedano*

Luis Galindo Cruz

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

*Handwritten signature of Luis Galindo Cruz*

EN CONTRA



Gobierno de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

*Handwritten signature*





Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública LOCAL LPL 2023/2/117

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CALDERAS, TORRE Y SISTEMA DE ENFRIAMIENTO”

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones  
Administración e Innovación

**Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida**  
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A.C.

EN CONTRA

**Lic. Octavio Zúñiga Garibay**  
Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

EN CONTRA

**Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo**  
Representante de la Consejería Jurídica del Gobierno Guadalajara.

\_\_\_\_\_

**Claudia Patricia Arteaga Arroníz**  
Representante de la Contraloría Ciudadana.

\_\_\_\_\_

**Mtro. Rolando Cruz Navarro**  
Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico

\_\_\_\_\_

**Lic. Alejandro Murueta Aldrete**  
Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

\_\_\_\_\_



Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública LOCAL LPL 2023/2/117

Adquisiciones  
Administración e Innovación

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CALDERAS, TORRE Y SISTEMA DE ENFRIAMIENTO”  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Ing. Omar Palafox Saenz**

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

EN CONTRA

**Lic. Gonzalo Alberto García Avila**

Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

*[Handwritten signatures in blue ink over the text]*

*[Small handwritten mark]*

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*